LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

SERIE N° A- 4864816

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA **2024**	FECHA 08/08/2024	PLACA ÚNICA **JSJD41-4**
NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL) UVI TECH CHILE SPA		RUT 77.446.987-7
DOMICILIO MARIANO SANCHEZ FONTECILLA 310 OF 3-150	COMUNA LAS CONDES	FONO 985226645
VEHÍCULO AUTOMOVIL	MARCA MG	MODELO MGGT 1.5L MT STD
PTS. 4 AST 5 KG. 0.000	CHASIS LSJA16E31JG010017	MOTOR 15S4CPMGH2130192
		AÑO 2017
		COLOR GRIS PLATA

CODIGO S.I.I (SD1640033)	TASACIÓN 6.236.030	PERMISO PAGADO	TOTAL
PAGO EN CUOTAS 43.690	PAGO TOTAL	1150302001001 16.384	
PERMT. ANT. LO BARNECHEA		1150302001002 27.306	CUOTA 1
C.C 1500 COMB. B TRM. M EQU. F		I.P.C INTERESES	CUOTA 2 X
SELLO VERDE		TOTAL A PAGAR 43.690	FIRMA Y TIMBRE CAJERO

Caja Internet Lo Barnechea

Este documento contiene una firma electrónica avanzada. Verificar en www.lobarnechea.cl. ID: e86li-002aa

PERMISO DE CIRCULACIÓN

SERIE N° A- 4864816

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	PLACA ÚNICA **JSJD41-4**	PERÍODO **31/03/2025**	AÑO **2024**
VEHÍCULO AUTOMOVIL	MARCA MG AÑO 2017	VALOR CUOTA 43.690	TOTAL
COLOR GRIS PLATA	MODELO MGGT 1.5L MT STD	VALOR TOTAL	CUOTA 1
CARGA 0,000	MOTOR 15S4CPMGH2130192 PTS. 4	TOTAL PAGADO 43.690	CUOTA 2 X
CONTRIBUYENTE UVI TECH CHILE SPA		CÓDIGO S.I.I. (SD1640033)	FIRMA Y TIMBRE CAJERO
RUT 77.446.987-7		CC. 1500 COMB. B TRM. M EQU. F	

No acredita dominio de vehículo

Caja Internet Lo Barnechea

Este documento contiene una firma electrónica avanzada. Verificar en www.lobarnechea.cl. ID: e86li-002aa

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA REVISIÓN: 15 NOVIEMBRE 2023 N°B1345000000590359

REVISIONES TECNICAS UVT S.A.
A FDO CAST VELASCO 8712 LA REINA
PLANTA: B-1345 / FONO: 233387417

PLACA PATENTE
JSJD41

APROBADO

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
LUIS CASTRO D.
15/11/2023 16:36:57

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2024

NOMBRE DEL PROPIETARIO JESSICA RAMIREZ DOMINGUEZ	RUT 10407582-7
TIPO DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	AÑO 2017
MARCA MG	COLOR GRIS
MODELO MG GT 4X2 VCT	SELLO VERDE
N° CHASIS/N° VIN LSJA16E31JG010017 / LSJA16E31JG010017	
N° MOTOR 15S4CPMGH2130192	

COPIA CLIENTE

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA REVISIÓN: 15 NOVIEMBRE 2023 N°B1345000000590359

REVISIONES TECNICAS UVT S.A.
A FDO CAST VELASCO 8712 LA REINA
PLANTA: B-1345 / FONO: 233387417

PLACA PATENTE
JSJD41

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
LUIS CASTRO D.
15/11/2023 16:36:57

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2024

NOMBRE DEL PROPIETARIO JESSICA RAMIREZ DOMINGUEZ	RUT 10407582-7
TIPO DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	AÑO 2017
MARCA MG	COLOR GRIS
MODELO MG GT 4X2 VCT	SELLO VERDE
N° CHASIS/N° VIN LSJA16E31JG010017 / LSJA16E31JG010017	
N° MOTOR 15S4CPMGH2130192	

COPIA MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES

FECHA REVISIÓN: 15 NOVIEMBRE 2023 N°B1345000000590359

REVISIONES TECNICAS UVT S.A.
A FDO CAST VELASCO 8712 LA REINA
PLANTA: B-1345 / FONO: 233387417

PLACA PATENTE
JSJD41

APROBADO

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
LUIS CASTRO D.
15/11/2023 16:36:57

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2024

NOMBRE DEL PROPIETARIO JESSICA RAMIREZ DOMINGUEZ	RUT 10407582-7
TIPO DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	AÑO 2017
MARCA MG	COLOR GRIS
MODELO MG GT 4X2 VCT	SELLO VERDE
N° CHASIS/N° VIN LSJA16E31JG010017 / LSJA16E31JG010017	
N° MOTOR 15S4CPMGH2130192	

COPIA CLIENTE

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES

FECHA REVISIÓN: 15 NOVIEMBRE 2023 N°B1345000000590359

REVISIONES TECNICAS UVT S.A.
A FDO CAST VELASCO 8712 LA REINA
PLANTA: B-1345 / FONO: 233387417

PLACA PATENTE
JSJD41

APROBADO

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
LUIS CASTRO D.
15/11/2023 16:36:57

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2024

NOMBRE DEL PROPIETARIO JESSICA RAMIREZ DOMINGUEZ	RUT 10407582-7
TIPO DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	AÑO 2017
MARCA MG	COLOR GRIS
MODELO MG GT 4X2 VCT	SELLO VERDE
N° CHASIS/N° VIN LSJA16E31JG010017 / LSJA16E31JG010017	
N° MOTOR 15S4CPMGH2130192	

COPIA MUNICIPALIDAD

Scanned with CamScanner

ORIGINAL: ASEGURADO **Nº Folio 9501699468**

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.

Seguros Suramericana S.A.
99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO
ACCIDENTES PERSONALES
ELECTRONICO LEY 18.490

Póliza N° 55349468
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

SEGUROS | sura

Inscripción R.V.M JSJD41 - 4		**Propietario** JESSICA ELIZABETH RAMIREZ DOMINGUEZ	
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL			
Marca MG		**Rut**	**Rige Desde** / **Rige Hasta**
Modelo GT	**Año** 2017	104075827	23/11/2023 / 31/03/2024
Nº Motor 15S4CPMGH2130192		**Prima** 5290	Firma apoderado compañia

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:

El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:

300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos.
Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una Incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF.
En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

CÓMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:
*En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.
*En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
*En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.
El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

---

COPIA: MUNICIPALIDAD **Nº Folio 9501699468**

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.

Seguros Suramericana S.A.
99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO
ACCIDENTES PERSONALES
ELECTRONICO LEY 18.490

Póliza N° 55349468
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

SEGUROS | sura

Inscripción R.V.M JSJD41 - 4		**Propietario** JESSICA ELIZABETH RAMIREZ DOMINGUEZ	
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL			
Marca MG		**Rut**	**Rige Desde** / **Rige Hasta**
Modelo GT	**Año** 2017	104075827	23/11/2023 / 31/03/2024
Nº Motor 15S4CPMGH2130192		**Prima** 5290	Firma apoderado compañia

COPIA MUNICIPALIDAD

COPIA: INTERMEDIARIO **Nº Folio 9501699468**

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.

Seguros Suramericana S.A.
99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO
ACCIDENTES PERSONALES
ELECTRONICO LEY 18.490

Póliza N° 55349468
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

SEGUROS | sura

Inscripción R.V.M JSJD41 - 4		**Propietario** JESSICA ELIZABETH RAMIREZ DOMINGUEZ	
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL			
Marca MG		**Rut**	**Rige Desde** / **Rige Hasta**
Modelo GT	**Año** 2017	104075827	23/11/2023 / 31/03/2024
Nº Motor 15S4CPMGH2130192		**Prima** 5290	Firma apoderado compañia

COPIA INTERMEDIARIO